

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19946 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 222/2011- A. Tipo de Concurso.- concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Construcciones Kolbe Barcelona, Sociedad Limitada CIF B62562921.

Fecha del auto de declaración.-18/5/2011.

Administradores concursales.- Alberto Gual Moreno, con domicilio calle Altafulla, 8, 4º 3a 08302 Mataró (Barcelona) y Teléfono nº 937409000 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110048505-1